



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 690 - 2016 - 3
(08 JUL 2016)

“Por medio de la cual se definen los reconocimientos económicos asignados a los jurados que evaluarán y seleccionarán las propuestas ganadoras de los concursos Premio nacional cinemateca para largometrajes de especial calidad y valor patrimonial destinados a exhibición en salas de cine y Residencia de creación en Berlín – Stadt: Historias de la gran ciudad, del Programa Distrital de Estímulos 2016 y se ordena su desembolso”

La Subdirectora de las Artes del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES en ejercicio de sus facultades legales, en especial las contempladas en el Acuerdo 2 de 2011 y en la Resolución No. No. 641 del 27 de junio de 2016 “Por medio de la cual se derogan unas resoluciones, se dispone y reglamenta la Delegación de la Ordenación del Gasto el pago y la contratación en el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES” y

CONSIDERANDO

Que el 22 de febrero de 2016, el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES expidió la Resolución No. 124, “Por medio de la cual se da apertura al Programa Distrital de Estímulos 2016” con la finalidad de fortalecer el campo del arte, mediante el otorgamiento de estímulos para el desarrollo y visibilización de las prácticas artísticas, ofertando un portafolio de concursos en las áreas de arte dramático, artes plásticas y visuales, artes audiovisuales, danza, literatura y música, exceptuando la música sinfónica, académica y el canto lírico.

Que el 03 de junio de 2016, el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES expidió la Resolución No. 558 “Por medio de la cual se designan los jurados que evaluarán y seleccionarán las propuestas ganadoras de los concursos del Programa Distrital de Estímulos 2016 II Etapa, de las áreas de Artes Dramático, Literatura y Música”

Que el 20 de junio de 2016, el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES expidió la Resolución No. 594 “Por medio de la cual se designan los jurados que evaluarán y seleccionarán las propuestas ganadoras de los concursos del Programa Distrital de Estímulos 2016 II Etapa, de las áreas de Artes Audiovisuales, Artes Plásticas y Visuales y Danza”

Que mediante acta de fecha 08 de marzo de 2016, el comité delegado por la Entidad e integrado por Bertha Quintero Medina (Subdirectora de las Artes), Nathalia Contreras (Gerente de Arte Dramático), Julián David Correa (Gerente de Artes Audiovisuales), Catalina Rodríguez (Gerente de Artes Plásticas y Visuales, y Gerente de Danza (E)), Carlos Ramirez (Gerente de Literatura (E)) y Giovanna Chamorro (Gerente de Música), y José Quinche (Contratista de la Subdirección de

Artes
Instituto Distrital de las Artes - IDARTES
Carrera 9 No. 8 – 30 Bogotá- Colombia
Teléfono: 3795750
www.idartes.gov.co
Email: contactenos@idartes.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 690 - - - - -
(08 JUL 2016)

las Artes) definió los perfiles y el número de jurados requeridos para analizar, evaluar, emitir concepto y seleccionar las mejores propuestas de los concursos del Programa Distrital de Estímulos 2016.

Que mediante el acta en mención se hace constar que “Los valores de los reconocimientos económicos asignados a los jurados de cada uno de los concursos del Programa Distrital de Estímulos 2016, serán definidos en función de dos (2) criterios generales para todas las Gerencias y la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES, a saber: 1) dimensión del concurso a evaluar y 2) número de propuestas habilitadas para evaluación” como se enuncia en las tablas presentadas en el mismo documento.

Que mediante Resolución No. 558 del 03 de junio de 2016, la Subdirectora de las Artes acogió la recomendación del comité de selección y resolvió designar como jurados del concurso RESIDENCIA DE CREACIÓN EN BERLÍN – STADT: HISTORIAS DE LA GRAN CIUDAD:

Gerencia	Concurso	Nombres y apellidos	Documento de identificación	CDP
Literatura	Residencia de creación en Berlín – Stadt: Historias de la Gran Ciudad	Guido Alejandro Hoyos Bolivar	C.C. 16.284.985	2717 del 27 de mayo de 2016

Que mediante Resolución No. 594 del 20 de junio de 2016, la Subdirectora de las Artes acogió la recomendación del comité de selección y resolvió designar como jurados del concurso PREMIO NACIONAL CINEMATECA PARA LARGOMETRAJES DE ESPECIAL CALIDAD Y VALOR PATRIMONIAL DESTINADOS A EXHIBICIÓN EN SALAS DE CINE:

Gerencia	Concurso	Nombres y apellidos	Documento de identificación	CDP
Artes Audiovisuales	Premio nacional Cinemateca para largometrajes de especial calidad y valor patrimonial destinados a exhibición en salas de cine	David Melo Torres	C.C. 80.410.916	2715 del 27 de mayo de 2016
		Pedro Adrian Zuluaga Duque	C.C. 70.694.414	
		Diana Maria Bustamante Escobar	C.C. 52.854.776	

Alid
Instituto Distrital de las Artes - IDARTES
Carrera 9 No. 8 – 30 Bogotá- Colombia
Teléfono: 3795750
www.idartes.gov.co
Email: contactenos@idartes.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 690 - 2016 - 2
(08 JUL 2016)

Que según los listados de propuestas habilitadas y rechazadas para evaluación de los concursos en mención, publicados en el portal web de Instituto Distrital de las Artes - IDARTES www.idartes.gov.co y de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte www.culturarecreacionydeporte.gov.co, y las tablas para la definición de los reconocimientos económicos asignados a los jurados de 2016 contenidas en el acta de fecha 08 de marzo de 2016, los expertos designados como jurados que evaluarán los concursos RESIDENCIA DE CREACIÓN EN BERLÍN – STADT: HISTORIAS DE LA GRAN CIUDAD y PREMIO NACIONAL CINEMATECA PARA LARGOMETRAJES DE ESPECIAL CALIDAD Y VALOR PATRIMONIAL DESTINADOS A EXHIBICIÓN EN SALAS DE CINE, recibirán los correspondientes reconocimientos económicos, tal como se enuncia a continuación:

Concurso	Dimensión del concurso	No. de propuestas a evaluar	Nombres y apellidos	Documento de identificación	Valor del reconocimiento económico
Residencia de creación en Berlín – Stadt: Historias de la Gran Ciudad	Creación	23 propuestas	Guido Alejandro Hoyos Bolívar	C.C. 16.284.985	\$ 2.000.000
			David Melo Torres	C.C. 80.410.916	\$ 1.300.000
Premio nacional Cinemateca para largometrajes de especial calidad y valor patrimonial destinados a exhibición en salas de cine	Circulación	2 propuestas	Pedro Adrian Zuluaga Duque	C.C. 70.694.414	\$ 1.300.000
			Diana Maria Bustamante Escobar	C.C. 52.854.776	\$ 1.300.000

Que en razón del cambio de Administración Distrital, dejó de estar vigente el Plan de Desarrollo “Bogotá Humana” 2012 – 2016 para dar paso al Plan de Desarrollo “Bogotá Mejor para Todos” 2016-2020, razón por la cual, según el procedimiento ordenado por la Circular Conjunta No. 005 de 2016 de la Secretaría Distrital de Planeación y la Secretaría Distrital de Hacienda, al finalizar el proceso de armonización los Certificados de Disponibilidad Presupuestal (CDP) con que se amparó el proceso de reconocimiento económico a los jurados y se permite dejarlo como proceso en curso, se hace necesaria la reposición de los referidos CDP.

Que en atención a lo expuesto, el proceso se amparará con los siguientes CDP:

Así se

Instituto Distrital de las Artes - IDARTES
Carrera 9 No. 8 – 30 Bogotá- Colombia
Teléfono: 3795750
www.idartes.gov.co
Email: contactenos@idartes.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
INSTITUTO DISTRICTAL DE LAS ARTES



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 690 - 2016
(08 JUL 2016)

Certificado de Disponibilidad presupuestal	Número: 2885
	Fecha: 29 de junio del 2016
Objeto	Reemplaza el CDP N. 1627 con el objeto de amparar jurados que evaluarán las propuestas del Programa Distrital de Estímulos 2016 de la Gerencia de Literatura. Reemplaza CDP 2717 por proceso de armonización presupuestal.
Concepto	127 – Fomento a las prácticas artísticas en todas sus dimensiones
Código Presupuestal	3-3-1-15-01-11-1000-127
Valor	\$ 52.000.000

Certificado de Disponibilidad presupuestal	Número: 2870
	Fecha: 29 de junio del 2016
Objeto	Reemplaza el CDP N. 1625 con el objeto de amparar jurados que evaluarán las propuestas del Programa Distrital de Estímulos 2016 de la Gerencia de Artes Audiovisuales. Reemplaza CDP 2715 por proceso de armonización presupuestal.
Concepto	127 – Fomento a las prácticas artísticas en todas sus dimensiones
Código Presupuestal	3-3-1-15-01-11-1000-127
Valor	\$ 107.100.000

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO 1o: Efectuar el reconocimiento económico a los jurados designados para evaluar los concursos RESIDENCIA DE CREACIÓN EN BERLÍN – STADT: HISTORIAS DE LA GRAN CIUDAD y PREMIO NACIONAL CINEMATECA PARA LARGOMETRAJES DE ESPECIAL CALIDAD Y VALOR PATRIMONIAL DESTINADOS A EXHIBICIÓN EN SALAS DE CINE, del Programa Distrital de Estímulos 2016, como se enuncia a continuación:

Gerencia	Concurso	Nombres y apellidos	Documento de identificación	Valor del reconocimiento económico
Literatura	Residencia de creación en Berlín – Stadt:n Historias de la Gran Ciudad	Guido Alejandro Hoyos Bolivar	C.C. 16.284.985	\$ 2.000.000

Así
Instituto Distrital de las Artes - IDARTES
Carrera 9 No. 8 – 30 Bogotá- Colombia
Teléfono: 3795750
www.idartes.gov.co
Email: contactenos@idartes.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 690 - - - - -
(08 JUL 2016)

Gerencia	Concurso	Nombres y apellidos	Documento de identificación	Valor del reconocimiento económico
Artes Audiovisuales	Premio nacional Cinemateca para largometrajes de especial calidad y valor patrimonial destinados a exhibición en salas de cine	David Melo Torres	C.C. 80.410.916	\$ 1.300.000
		Pedro Adrian Zuluaga Duque	C.C. 70.694.414	\$ 1.300.000
		Diana Maria Bustamante Escobar	C.C. 52.854.776	\$ 1.300.000

PARÁGRAFO 1º: El Instituto Distrital de las Artes - IDARTES tramitará el desembolso del valor determinado como reconocimiento económico a los jurados de los concursos en mención, una vez cumplidos los deberes como jurados establecidos en la carta de aceptación y en la invitación pública del banco sectorial de hojas de vida, y previa certificación expedida por el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES. Al valor del reconocimiento económico se le efectuarán las retenciones y descuentos de Ley vigentes a que haya lugar, de acuerdo a las directrices de la Subdirección Administrativa y Financiera del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES.

PARÁGRAFO 2º: Definido el número de propuestas que evaluará cada jurado y el reconocimiento económico correspondiente mediante acto administrativo, se establecerá lo pertinente para efectos de tramitar los respectivos registros presupuestales.

PARÁGRAFO 3º : Para soportar presupuestalmente los recursos determinados como reconocimiento económico, el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES expidió los certificados de disponibilidad presupuestal que se señalan a continuación:

Certificado de Disponibilidad presupuestal	Número: 2885
	Fecha: 29 de junio del 2016
Objeto	Reemplaza el CDP N. 1624 con el objeto de amparar jurados que evaluarán las propuestas del Programa Distrital de Estímulos 2016 de la Gerencia de Literatura. Reemplaza CDP 2717 por proceso de armonización presupuestal.
Concepto	127 – Fomento a las prácticas artísticas en todas sus dimensiones
Código Presupuestal	3-3-1-15-01-11-1000-127
Valor	\$ 52.000.000

Asid
Instituto Distrital de las Artes - IDARTES
Carrera 9 No. 8 – 30 Bogotá- Colombia
Teléfono: 3795750
www.idartes.gov.co
Email: contactenos@idartes.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. **690** - - - - -
(**08 JUL 2016**)

Certificado de Disponibilidad presupuestal	Número: 2870
	Fecha: 29 de junio del 2016
Objeto	Reemplaza el CDP N. 1625 con el objeto de amparar jurados que evaluarán las propuestas del Programa Distrital de Estímulos 2016 de la Gerencia de Artes Audiovisuales. Reemplaza CDP 2715 por proceso de armonización presupuestal.
Concepto	127 – Fomento a las prácticas artísticas en todas sus dimensiones
Código Presupuestal	3-3-1-15-01-11-1000-127
Valor	\$ 107.100.000

ARTÍCULO 2º. Ordenar la publicación de la presente resolución en los portales web de Instituto Distrital de las Artes - IDARTES www.idartes.gov.co y de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte www.culturarecreacionydeporte.gov.co

ARTÍCULO 4º: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la misma no procede recurso alguno.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá a los, **08 JUL 2016**

B. K. V.
BERTHA QUINTERO MEDINA
Subdirectora de las Artes
Instituto Distrital de las Artes - IDARTES

Q Aprobación de revisión: Sandra Vélez Abello - Jefe Oficina Asesora Jurídica
Revisó: Astrid Milena Casas Bello - Contratista Oficina Asesora Jurídica
Revisó: José Aberto Roa Eslava – Profesional Universitario Área de Convocatorias
Proyectó: Maira Alejandra Meneses Romero – Contratista Área de Convocatorias